



MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842

ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

FOLIO: 2024-01516

C. MODESTO COLIN RICO
PRESENTE.

20 DE MAYO DEL 2024.

COTIZACIÓN: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

N.º	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U	TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.	SERVICIO	1	\$210,360.00	\$210,360.00
				SUBTOTAL	\$ 210,360.00
				IVA	\$ 33,657.60
				TOTAL	\$ 244,017.60

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 8 DIAS HÁBILES
TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO: 10 DIAS HÁBILES.

LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
ATENCIÓN A CLIENTES

MULTISERVICIOS MAFIMEX
RFC: HEJ18206282R6
DOMICILIO: CALLE 19, N.º 2040, COL. NUEVO MIRASIERRA,
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo Coahuila a 21 de mayo del 2024.

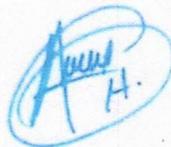
N.º Cotización: 240101-52

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PRESENTE

COTIZACIÓN: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

N.º	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U	TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.	SERVICIO	1	\$220,946.00	\$220,946.00
				SUBTOTAL	\$ 220,946.00
				IVA	\$ 35,351.36
				TOTAL	\$ 256,297.36

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 8 DIAS HÁBILES
TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO: 15 días



ING. ISRAEL AMADO HERNANDEZ JIMENEZ
GERENTE GENERAL
TEL: 844-120-81-83

Diseño, instalación, venta de equipos de riego
Residencial y obras civiles.

Folio: 1002051

NOMBRE	DIRECCION	FECHA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA	21/05/2024

PRESUPUESTO: Mantenimiento de asoleadero en el área de cereales; canalón, lamina, pintura.

N.º	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U	TOTAL
1	Mantenimiento de asoleadero en el área de cereales; canalón, lamina, pintura.	SERVICIO	1	\$247,242.00	\$247,242.00
				SUBTOTAL	\$ 247,242.00
				IVA	\$ 39,558.72
				TOTAL	\$ 286,800.72

- TIEMPO DE ENTRGA DEL PROYECTO 18 DIAS HABILES.
EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS ANEXAMOS DATOS BANCARIOS PARA EL DEPÓSITO
BANCO: BBVA
TITULAR: REYLEZ JIMÉNEZ RIVERA
CLABE INTERBANCARIA: 012078004826428756
CUENTA: 0482642875
RFC: JIRR850118P46
LA ATENCION PRESTADA AL PRESENTE, QUEDO A SUS ÓRDENES

ELABORÓ

ING. REYLEZ JIMÉNEZ RIVERA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

CONTRATO DE MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. " LA UNIVERSIDAD " DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el C. **DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el C. DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

4. Que tiene establecido su domicilio ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.
5. Que la Universidad requiere la realización de los TRABAJOS DE: **"MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA"**.
6. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de los TRABAJOS DE: **MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA"**. en los términos que se precisan en el anexo I, que forma parte integrante del presente contrato.
7. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, adjudicándose a **"EL PROVEEDOR"**, el contrato relativo a la realización de los TRABAJOS DE: **MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA"**., que se precisan en el anexo I, que forma parte integrante del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número SAHJ820331KD4.
2. De acuerdo con su Cedula de Identificación Fiscal, es una persona física con actividad empresarial.
3. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con la organización, experiencia y recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto de este contrato
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ella como sus colaboradores, se encuentran desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlo y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.

Firma
[Firma manuscrita]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

6. Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la calle: Alfredo V. Bonfil #230, col. Bellavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25060.
7. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 034/24 AD. MTTO.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente contrato es obtener "LA UNIVERSIDAD" y otorgar por parte de "EL PROVEEDOR" el "MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA", con los beneficios marcados en el Anexo I, el cual forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$210,360.00 (doscientos diez mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$33,657.60 (treinta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.) sumando un monto total de \$244,017.60 (doscientos cuarenta y cuatro mil diecisiete pesos 60/100 M.N.).

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - Se dará un 40 % de anticipo y el 60% al termino del servicio, una vez que el proveedor haya entregado la factura correspondiente con sus respectivos requisitos fiscales.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" Se obliga a iniciar el mantenimiento objeto de este contrato el día 24 de junio de 2024 y a terminar a más tardar el día 26 de julio de 2024, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales del mantenimiento que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución del mantenimiento solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales " LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO:** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.

S. M. F.
[Handwritten signature]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.

2. **PERSONAS AJENAS:** Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el trabajo, señalado en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente instrumento.
3. **LIBERACIÓN DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% ANTES DEL IVA:** Liberación del cheque otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Este Cheque únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD".
4. **CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

SEXTA. - OBLIGACIONES "DEL PROVEEDOR"

1. **PAGO INICIAL.** - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" dará el 40%. El proveedor deberá extender un cheque por el monto de pago inicial como garantía del mismo.
2. **PRESTACION DE LOS TRABAJOS:** Prestar con la mayor eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el suministro relativo al trabajo, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.
3. **ATENCION DE OBSERVACIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones que se le hagan en forma verbal o por escrito que formule "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los trabajos se presten en forma óptima.
4. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.

SÉPTIMA.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser cheque, expedido por el proveedor de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 40% del monto total del contrato incluyendo I.V.A., el 10% antes de I.V.A. para vicios ocultos y cumplimientos del monto máximo convenido en la Cláusula quinta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando Aplique.

OCTAVA. - SUPERVISION DE LOS TRABAJOS: "LA UNIVERSIDAD", designa como Representante al área de Obras y Mantenimiento, quien actuará como supervisor, el SUPERVISOR darán instrucciones que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del mantenimiento objeto del presente contrato.

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

NOVENA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "**LA UNIVERSIDAD**".

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones, laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, "**LA UNIVERSIDAD**" está de acuerdo que el presente contrato no le confiere ninguna facultad de representación de "**EL PROVEEDOR**", ni generará relación laboral alguna entre ellas o sus dependientes, cualquiera que sea la relación jurídica que los vincule, reconociendo y aceptando que actuarán como personas o entidades independientes; por lo que se obligan indemnizar y sacar en paz y a salvo a cualquiera de ellas, de cualquier demanda, queja o reclamación judicial o extrajudicial, de carácter laboral, civil, penal, mercantil o de otra índole que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato, en relación con cualquier supuesto aquí mencionado incluyendo sin limitación cualquier demanda, queja o reclamación derivada de o en relación con cualquier hecho o acto que se interprete o pudiere interpretarse como una representación de "**LA UNIVERSIDAD**" por parte de "**EL PROVEEDOR**" o viceversa, comprometiéndose la parte que corresponda a pagar los honorarios y gastos que se generen en defensa de los intereses de la otra.

DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora en la entrega de los trabajos por parte de "**EL PROVEEDOR**", se obliga a pagar a "**LA UNVIERSIDAD**" una pena convencional equivalente al dos al millar (2 por cada 1000) sobre el monto total del contrato antes de IVA.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "**LA UNIVERSIDAD**" excedan el 10% del monto de la garantía de cumplimiento otorgada por "**EL PROVEEDOR**", iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en este contrato.

"**EL PROVEEDOR**" acepta que en caso de que "**LA UNIVERSIDAD**" le aplique la penalización a que se refiere la presente Cláusula, "**EL PROVEEDOR**" deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de "**LA UNIVERSIDAD**" ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral 1, numeral 4 de las declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente Cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "**EL PROVEEDOR**", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "**LA UNIVERSIDAD**", los días correspondientes no serán imputables a "**EL PROVEEDOR**" y en consecuencia no estarán sujetos al régimen de penalidades que establece esta Cláusula.

S
M
F
F
J
J



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

1. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe de los bienes, suministrados hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD", éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
2. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato "EL PROVEEDOR" realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
3. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por **terminado anticipadamente el presente contrato**, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir la necesidad de contratar los trabajos originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperable en que haya incurrido, siempre que estos sean

S. AMT



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Quando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad del servicio, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA: el presente contrato tendrá una vigencia que inicia de acuerdo a la cláusula VIGÉSIMA de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato el abajo firmante por parte de la Subdirección de Servicios Generales el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los tribunales competentes de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA.- DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL OBJETO Y CONDICIONES DE ENTREGA.- de EL C. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, realizará los TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO DE

simon
H



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

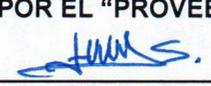
ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA., el cual inicia el **24 de junio de 2024** y a terminar a más tardar el día **26 de julio de 2024**, con un monto de **\$210,360.00** (doscientos diez mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de **\$33,657.60** (treinta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.) sumando un monto total de **\$244,017.60** (doscientos cuarenta y cuatro mil diecisiete pesos 60/100 M.N.), quedando el trabajo a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 13 DE MAYO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR EL "PROVEEDOR"


DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA
Y APODERADO LEGAL


C. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
POR SUS PROPIOS DERECHOS

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO


MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y EL C. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE: **MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA**. -----



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

ANEXO I

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila. Tel: (844) 4-11-02-00</p>				
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA.	\$210,360.00	\$33,657.60	\$244,017.60

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Recibí

- Contrato y constancia original.

- 3 copias constancias

07/06/24.



Recursi

- Contrato original ~~fuera~~ S. 11/06/24



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-26

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 410302011 AREA DE MANTENIMIENTO
 SUBPROGRAMA 4038 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo
 RESPONSABLE 847 ZAVALA MENDOZA HUMBERTO

Area exclusiva para el sello
 fechador de recepción

*** * ***

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3510100	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 4,858,904.95	\$ 0.00	\$ 0.00	(\$ 90.00)	\$ 1,050,404.87	\$ 3,785,225.76	\$ 23,364.32	\$ 23,364.32
	Total del Capítulo 3	\$ 4,858,904.95	\$ 0.00	\$ 0.00	(\$ 90.00)	\$ 1,050,404.87	\$ 3,785,225.76	\$ 23,364.32	\$ 23,364.32
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 4,858,904.95	\$ 0.00	\$ 0.00	(\$ 90.00)	\$ 1,050,404.87	\$ 3,785,225.76	\$ 23,364.32	\$ 23,364.32

Techo Financiero: \$ 6,422,791.00

Pendiente por asignar: \$ 1,563,886.05

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE D

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DO	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
6-D-13	2024-06-11	5135-1000 PAR	3510100	4038	PAG	1686		FACTURA NO. 48A02/SOL. 1507 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES	P		244,017.60	0.00	0.00
6-D-13	2024-06-11	2112-1000 PRV	2708	4038	PAG	1686		JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	P		0.00	244,017.60	0.00
6-P-1368	2024-06-10	8221-0000			PAG	1686		MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1686	P		0.00	244,017.60	0.00
6-P-1368	2024-06-10	8241-0000			PAG	1686		MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1686	P		244,017.60	0.00	0.00
6-P-1502	2024-06-11	8251-0000			PAG	1686		MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1686	P		244,017.60	0.00	0.00
6-P-1502	2024-06-11	8241-0000			PAG	1686		MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1686	P		0.00	244,017.60	0.00
6-P-1745	2024-06-11	8251-0000			PAG	1686		MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1686	P		0.00	244,017.60	0.00
6-P-1745	2024-06-11	8261-0000			PAG	1686		MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1686	P		244,017.60	0.00	0.00
TOTALES										0.00	976,070.40	976,070.40	0.00

Fecha del Reporte: 1:29pm on Wednesday 26th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00013**

Elab :2024-06-11

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA NO. 48A02 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA CONTRATO NO. 034/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 244,017.60 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1686	FACTURA NO. 48A02/SOL. 1507 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES	\$ 244,017.60	
2112-1000	PRV	2708	PAG	1686	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ		\$ 244,017.60
TOTALES POLIZA						\$ 244,017.60	\$ 244,017.60

97,607.04
M. Guadalupe
Elaboró

[Signature]
Revisó

[Signature]
Vo.Bo.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
 PAGO DIRECTO
 FORMATO: F-7.14-1

D.06-013
1745

Imprimir

DOCUMENTO No. 1686 PAGO DIRECTO
Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA
Región : 5 -
Municipio : 30 - SALTILLO
Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
Responsable : 410302011 - AREA DE MANTENIMIENTO
Sub Programa : 4038 - Mantenimiento Preventivo Y Correctivo
Solicitante 349-GUTIERREZ MENDOZA MARIO
Concepto FACTURA NO. 48A02 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA CONTRATO NO. 034/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 244,017.60 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)
BENEFICIARIO PRV-2708 : JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
Cuenta Bancaria

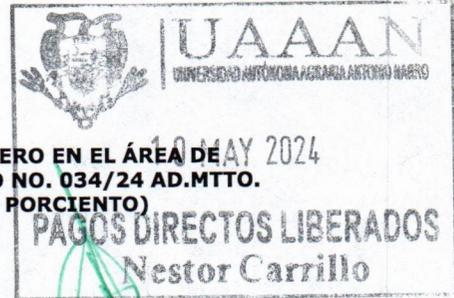


PENDIENTE

Elaborado : 2024-05-30

Liberado :

Autorizado :

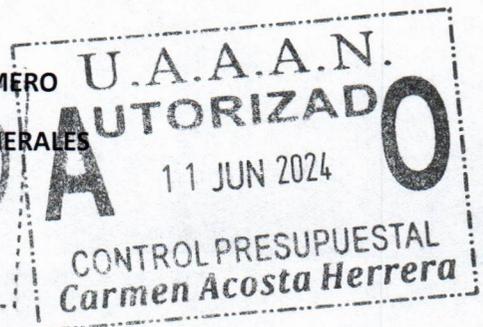


Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. 48A02/SOL. 1507 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES	\$ 244,017.60
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 244,017.60

		Vo.Bo.
SOLICITANTE		AREA DE MANTENIMIENTO
GUTIERREZ MENDOZA MARIO		GUTIERREZ MENDOZA MARIO

P.06-1368
P.06-1502

M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



RFC emisor: SAHJ820331KD4
 Nombre emisor: JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
 RFC receptor: UAA750303NHA
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
 Código postal del receptor: 25315
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02
 No. de serie del CSD: 00001000000516090941
 Código postal, fecha y hora de emisión: 25060 2024-05-30 07:39:06
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
72121200		1.00	E48	Unidad de servicio	210,360.00	210,360.00		Si objeto de impuesto.	
Descripción	034/24 AD. MTTTO MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON LAMINA PINTURA.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	210,360.00	Tasa 16.00%	33,657.60
Número de pedimento		Número de cuenta predial							

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 210,360.00
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 33,657.60
 Total \$ 244,017.60

Sello digital del CFDI:

VxLyXF96s8tlkzjg/j1SPIU2Hv8z02AonwrGAKE710cEBOQ0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+biF0TEYzEVPmKfTfyNkz4YvmYBppdu4cKGxFIWw6roKe9MlcWk0JGGXwxRjKnHn+s1I4bPTP9Q0jvko1b/lbJt8MoUG+Khosa5kAIMQ4pzFHHs+TPBeEJt6YdSP/yFyYnY1MFzbrk1WJymW6dKkvTWrg73R08yg18dtMv+awPUUPgk/AyVQ4bh/UzZobigb7WVck9fKbq1Vq2DWTt5g4Wxp0TIRIsynlRNFCMzVR26Zjo75AKRppy1qtw==

Sello digital del SAT:

GTwFTAs1e+DxnXDR7wl/60jtGcdGjr+VIB8K6/ozpqHDwquZi5ZUntCCElyRRq6npMkKeTb7mtBAMQbYR6Mc+wA5bN7kPjofhgg9DgG21x5xzlPzU0FtS4jLw+OOGVY+azJn7IMg/dhdpq8iokHQC2DfMM6QI0KmQpZqzly9QeHijblOoF5Bmwm39MR42xpLZlnKxJkzcVPxo0BVQCA5ojjwgYtJMxZJYNJWfQ03VRouTXFhrCHY6aB9oY8v06HhFLavEvoZWBNAEFdUWk2gG10bnQwasfQALQ3jic911eu/kCOwwTnmilZHXmOicD3DADNBHYg9GRXugLPOsiA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02|2024-05-30T07:39:34|SAT970701NN3|VxLyXF96s8tlkzjg/j1SPIU2Hv8z02AonwrGAKE710cEBOQ0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+biF0TEYzEVPmKfTfyNkz4YvmYBppdu4cKGxFIWw6roKe9MlcWk0JGGXwxRjKnHn+s1I4bPTP9Q0jvko1b/lbJt8MoUG+Khosa5kAIMQ4pzFHHs+TPBeEJt6YdSP/yFyYnY1MFzbrk1WJymW6dKkvTWrg73R08yg18dtMv+awPUUPgk/AyVQ4bh/UzZobigb7WVck9fKbq1Vq2DWTt5g4Wxp0TIRIsynlRNFCMzVR26Zjo75AKRppy1qtw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-05-30 07:39:34
 No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



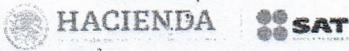
Handwritten signatures and marks.

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2024-05-30T07:39:06"
Sello="VxLyXF96s8tkzljg/j1SP1U2Hv8z02AonwrGAKE710cEB0Q0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+biF0TEYzEVPmktfffyNkz4YvmYBppdu4cKgxFlwvw6roKe9MIcK0JGGX
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000516090941"
Certificado="MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTYwOTASNDewDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDBVVRPUk1EQUQ0Q0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCGwA1UECgwlU0VSVk1D
SubTotal="210360.00" Moneda="MXN" Total="244017.60" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="25060">
  <cfdi:Emisor Rfc="SAH7820331KD4" Nombre="JOSE SANCHEZ HERNANDEZ" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121200" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="034/24 AD. MTTTO MANTENIMIENTO DE
ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON LAMINA PINTURA." ValorUnitario="210360" Importe="210360.00" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="210360.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="33657.60"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="33657.60">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="210360.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="33657.60"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="70A3140B-5D81-4840-836C-22462DA48A02"
FechaTimbrado="2024-05-30T07:39:34" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="VxLyXF96s8tkzljg/j1SP1U2Hv8z02AonwrGAKE710cEB0Q0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+biF0TEYzEVPmktfffyNkz4YvmYBppdu4cKgxFlwvw6roKe9MIc
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="GTwFTAs1e+DxnXDR7wI/60jtGcdGjr+V1B8K6/ozpqHdWqztS5ZntCCEIyRRq6mpNkKeTb7mtBAMQbYR6Mc+wA5bn7kPjoFhgg9DgG21x5xzlpZu0FtS4jLw+00GVY+azJn7IMg/dh
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SAHJ820331KD4	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02	2024-05-30T07:39:06	2024-05-30T07:39:34	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$244,017.60	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



**MULTISERVICIOS
JOSAHE** CALIDAD Y
SINCERIDAD

MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842

ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE MAYO DEL 2024.

RECIBO DE PAGO

RECIBÍ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, LA CANTIDAD DE \$ 97,607.04 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N) COMO PAGO INICIAL POR CONCEPTO DEL CONTRATO N° 034/24 AD. MTTO. MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA.

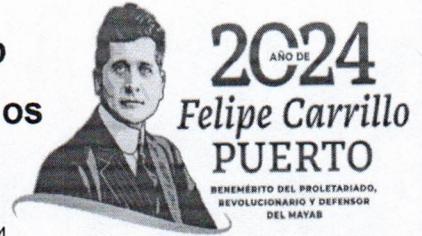
RECIBO DE CONFORMIDAD:

LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



Universidad Autónoma Agraria Narro
Comité de Obras y Servicios Relacionados
con las Mismas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaan.edu.mx / Web: www.uaan.edu.mx



Saltillo, Coahuila, a 13 de mayo de 2024

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **JOSE SANCHEZ HERNANDEZ**, en cumplimiento al **034/24 AD. MTTO. MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALONA, LAMINA Y PINTURA**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el pago inicial, cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Derivado de la cuenta: 00484214943

Cheque Número: 0000011

Cantidad: \$21,036.00 (veintiún mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0000012

Cantidad: \$21,036.00 (veintiún mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Cheque Número: 0000013

Cantidad: \$97,607.04 (noventa y siete mil seiscientos siete pesos 04/100 M.N.) por el 40% de garantía de pago inicial.

Oficina: 1731 CENTRO PYME SALTILLO

Titular de la cuenta: JOSE SANCHEZ HERNANDEZ.

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados al año de haber concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL COYSRM

Ccp. Archivo

BBVA

46080699

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 13/05/2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA ABRAMIA ANTONIO NARRO \$ 21,036.00

CON LETRA

VEINTIUN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Moneda Nacional

* D0659

JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
RFC: SAHJ820331KD4
OFICINA : 1731 CENTRO PYME SALTILLO
No DE CUENTA: 00484214943
SALTILLO, COAH

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Juan S.
Firma (s)

100515107801751004842149430000011

CUENTA No.

CHEQUE No.

BBVA

35792428

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 13/05/2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA ABRAMIA ANTONIO NARRO \$ 21,036.00

CON LETRA

VEINTIUN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Moneda Nacional

* D0659

JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
RFC: SAHJ820331KD4
OFICINA : 1731 CENTRO PYME SALTILLO
No DE CUENTA: 00484214943
SALTILLO, COAH

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Juan S.
Firma (s)

10315107801751004842149430000012

CUENTA No.

CHEQUE No.

BBVA

63310357

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 13/05/2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA ABRAMIA ANTONIO NARRO \$ 97607.04

CON LETRA

NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N.

Moneda Nacional

* D0659

JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
RFC: SAHJ820331KD4
OFICINA : 1731 CENTRO PYME SALTILLO
No DE CUENTA: 00484214943
SALTILLO, COAH

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Juan S.
Firma (s)

339715107801751004842149430000013

CUENTA No.

CHEQUE No.



MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE JUNIO DEL 2024.

M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE DEL CONTRATO N° 034/24 AD. MITTO. MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA, EL INICIO DE TRABAJOS SERA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2024.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION QUEDO DE USTED.

 S.  S.
LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-06-00737**

Elab :2024-06-18

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia 40 PORCIENTO CONTRATO 034/24 AD MTTO, MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO AREA DE CEREALES,
CANALON, LAMINA, PINTURA, REG. EN POLIZA D-06-013

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2708		0	40 PORCIENTO CONT 034/24 AD MTTO. MTTO ASOLEADERO CEREALES	\$ 97,607.04	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02		0	TR. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, 40 CONT. 034/24 AD MTTO		\$ 97,607.04
TOTALES POLIZA						\$ 97,607.04	\$ 97,607.04

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

B.06-737-



Pagos SPEI enviados

Fecha: 18/06/2024

Hora: 07:25:29

Página: 1

Fecha valor	18/06/2024	Clave de Rastreo:	HSBC349179
Fecha de liquidación:	18/06/2024	Hora de liquidación:	13:21:33 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: 40 PORC C 034
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 97,607.04

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 012078004842149433 Referencia Numérica: 034
Nombre del Beneficiario: JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
Banco Receptor: BBVA MEXICO
Concepto de Pago: 40 PORCIENTO CONT 034 SCHZ HERNANDEZ



Pagos SPEI enviados

Fecha: 19/08/2024
Hora: 07:28:30
Página: 1

Fecha de pago: 19/08/2024
Clave de Referencia: HSBCC049178
Fecha de liquidación: 19/08/2024
Hora de liquidación: 13:21:33 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Originante: 4001743297
Nombre del Originante: A UAAAN
Referencia del ordenante: 40 PORC C 024
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 97,803.04

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 012078048421M923
Nombre del Beneficiario: JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
Banco Receptor: BBVA MEXICO
Concepto de Pago: 40 PORCIENTO CONT 024 SOCH HERNANDEZ
Referencia N°: 034



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
 Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00013**

Elab :2024-06-11

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA NO. 48A02 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA CONTRATO NO. 034/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 244,017.60 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1686	FACTURA NO. 48A02/SOL. 1507 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES	\$ 244,017.60	
2112-1000	PRV	2708	PAG	1686	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ		\$ 244,017.60
TOTALES POLIZA						\$ 244,017.60	\$ 244,017.60

2112-1000 PRV 2708 40% Apt. Cont. 034/24 AD MTTO 97,607.⁰⁴

Bancos

97,607.⁰⁴

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

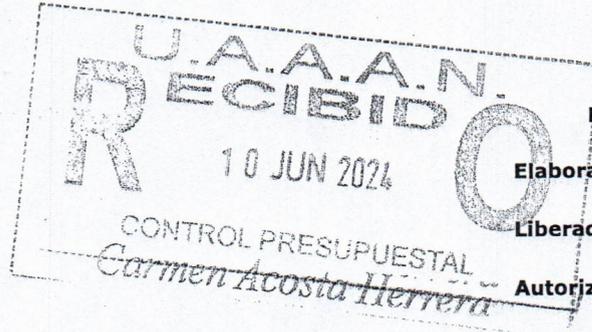


Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
 FORMATO: F-7.14-1

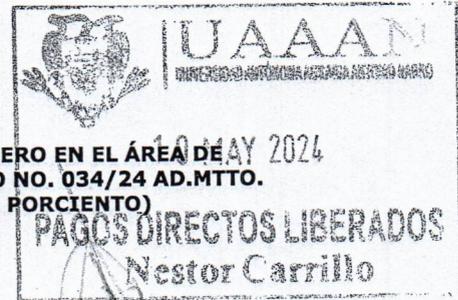
D.06-013
1745

Imprimir

DOCUMENTO No. 1686 PAGO DIRECTO
Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA
Región : 5 -
Municipio : 30 - SALTILLO
Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
Unidad Responsable : 410302011 - AREA DE MANTENIMIENTO
Sub Programa : 4038 - Mantenimiento Preventivo Y Correctivo
Solicitante 349-GUTIERREZ MENDOZA MARIO
Concepto FACTURA NO. 48A02 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA CONTRATO NO. 034/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 244,017.60 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)
BENEFICIARIO PRV-2708 : JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
Cuenta Bancaria



PENDIENTE
 Elaborado : 2024-05-30
 Liberado :
 Autorizado :

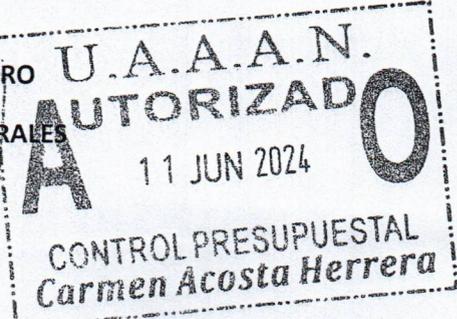
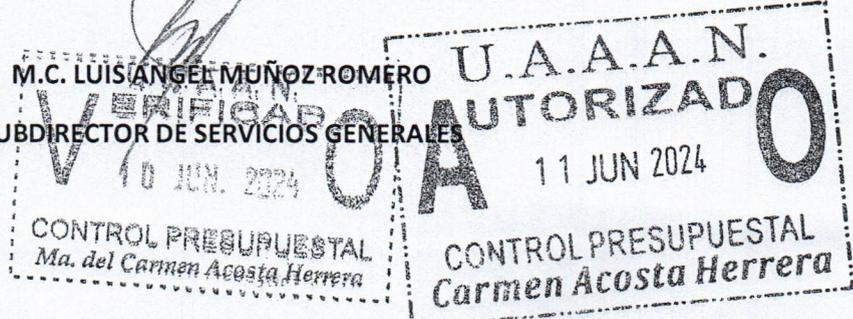


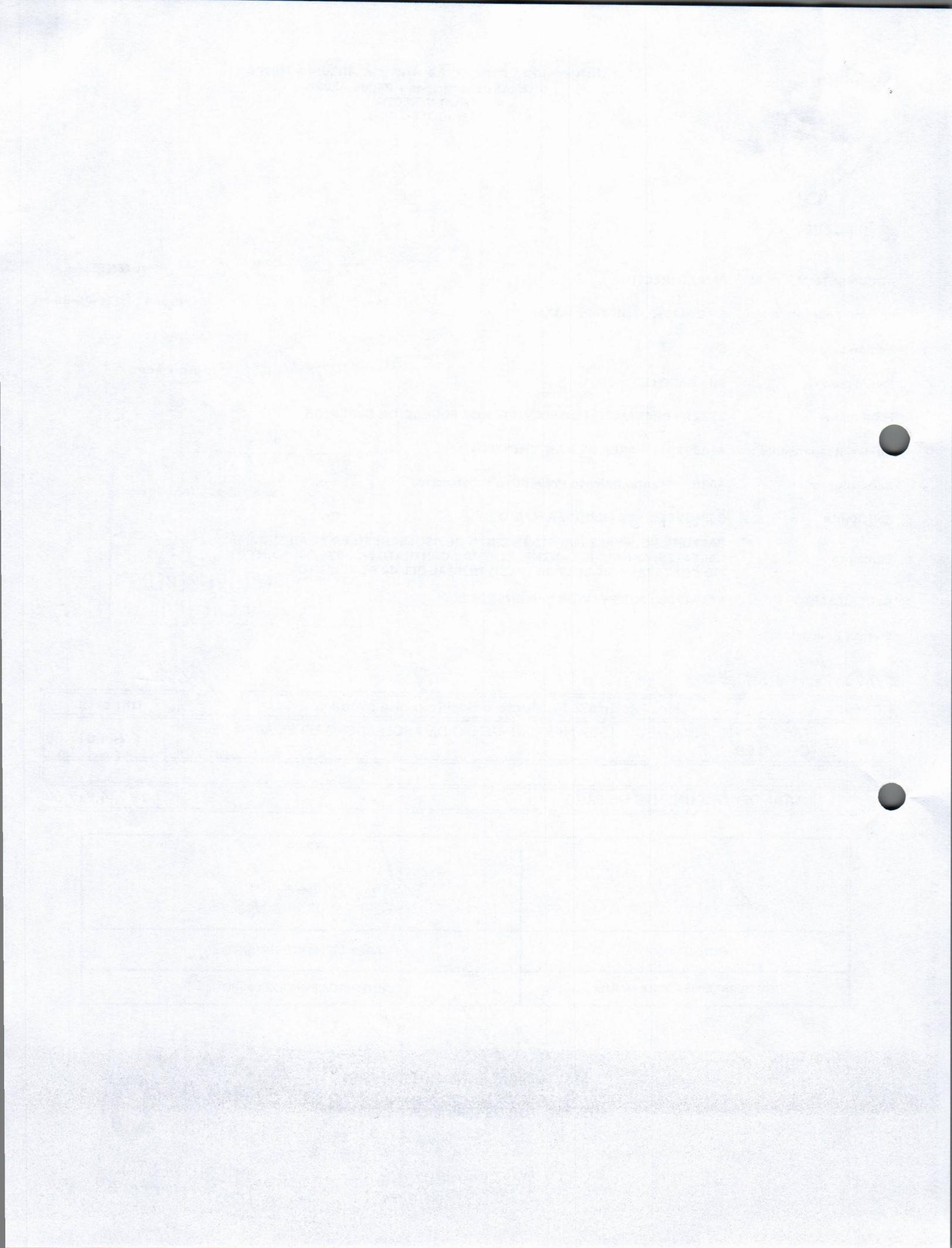
Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. 48A02/SOL. 1507 MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES	\$ 244,017.60
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 244,017.60

		Vo.Bo.
SOLICITANTE	AREA DE MANTENIMIENTO	
GUTIERREZ MENDOZA MARIO	GUTIERREZ MENDOZA MARIO	

P.06-1368
P.06-1502

M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ-ROMERO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES







MULTISERVICIOS JOSAE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE MAYO DEL 2024.

RECIBO DE PAGO

RECIBÍ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, LA CANTIDAD DE \$ 97,607.04 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N) COMO PAGO INICIAL POR CONCEPTO DEL CONTRATO N° 034/24 AD. MTTO. MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA.

RECIBO DE CONFORMIDAD:

LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

RFC emisor: SAHJ820331KD4
Nombre emisor: JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
RFC receptor: UAA750303NHA
Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Código postal del receptor: 25315
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02
No. de serie del CSD: 00001000000516090941
Código postal, fecha y hora de emisión: 25060 2024-05-30 07:39:06
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
72121200		1.00	E48	Unidad de servicio	210,360.00	210,360.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	034/24 AD. MTTO MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON LAMINA PINTURA.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	210,360.00	Tasa	16.00%	33,657.60
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 210,360.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 33,657.60
Total \$ 244,017.60

Sello digital del CFDI:

VxLyXF96s8tlkzljg/1SPIU2Hv8z02AonwrGAKE710cEB0Q0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+bf0TEYzEVPmKtTfyNkz4YvmYBppdu4cKgxFIWw6roKe9MlcWk0JGGXwxRjKnHn+s14bPTP9Q0jvko1b/lbJt8MoUG+Khosa5kAIMQ4pzFHHs+TPBeEJt6YdSP/yfYnY1MFzbrkrWJymW6dKkvTWrg73R08yg18dtMv+awPUUPgk/AyVQ4bh/UzZobigb7WWck9fk bq1Vq2DWTt5g4Wxp0TIRIsynlRNFcmzVR26Zjo75AKRppy1qtw==

Sello digital del SAT:

GTwFTAs1e+DxnXDR7w/60jtGcdGjr+VIB8K6/ozpqHDwquZi5ZUntCCElyRRq6npMkKeTb7mtBAMQbYR6Mc+wA5bN7kPjofhgg9DgG21x5xzipZU0FtS4jLw+OOGVY+azJn7IMg/dhdpq8iok HQC2DfMM6Qj0KmQpZqzly9QeHijb1OoF5Bmwm39MR42xpLZlnKxLJKzcVPxo0BVQCA5ojjwgYtJMxZJYNJwFQ03VRouTXFhrCHY6aB9oY8v06HhFLavEbVozWBNAEFdUWK2gG10bnQ wasfQALQ3jic911eu/kCOWwTnmIIZHXmOicD3DADNBHYg9GRXugLPosiA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02|2024-05-30T07:39:34|SAT970701NN3|VxLyXF96s8tlkzljg/1SPIU2Hv8z02AonwrGAKE710cEB0Q0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+bf0TEYzEVPmKtTfyNkz4YvmYBppdu4cKgxFIWw6roKe9MlcWk0JGGXwxRjKnHn+s14bPTP9Q0jvko1b/lbJt8MoUG+Khosa5kAIMQ4pzFHHs+TPBeEJt6YdSP/yfYnY1MFzbrkrWJymW6dKkvTWrg73R08yg18dtMv+awPUUPgk/AyVQ4bh/UzZobigb7WWck9fk bq1Vq2DWTt5g4Wxp0TIRIsynlRNFcmzVR26Zjo75AKRppy1qtw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-05-30 07:39:34
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Handwritten signatures and initials in blue ink.

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<?cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2024-05-30T07:39:06"
Sello="VxLyXF96s8tlkzljg/j1SP1U2Hv8z02AonwrGAKE710cEB0Q0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+biF0TEYzEVPmKtFTfyNkz4YvmYBppdu4cKGxFlVwv6roKe9MIcWk0JGGX
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000516090941"
Certificado="MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTYwOTA5NDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDdEVVVRPuk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1D
SubTotal="210360.00" Moneda="MXN" Total="244017.60" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="25060">
  <cfdi:Emisor Rfc="SAHJ820331KD4" Nombre="JOSE SANCHEZ HERNANDEZ" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121200" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="034/24 AD. MTTTO MANTENIMIENTO DE
    ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON LAMINA PINTURA." ValorUnitario="210360" Importe="210360.00" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="210360.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="33657.60"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="33657.60">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="210360.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="33657.60"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02"
    FechaTimbrado="2024-05-30T07:39:34" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="VxLyXF96s8tlkzljg/j1SP1U2Hv8z02AonwrGAKE710cEB0Q0T2a9NBwVvdR3hTWCxnJnixoS1u8G1mtLZu1U0nN+biF0TEYzEVPmKtFTfyNkz4YvmYBppdu4cKGxFlVwv6roKe9MIc
    NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
    SelloSAT="GTWFTAs1e+DxnXDR7wI/60jtGcdGjr+V1B8K6/ozpqHDwquz2t5UntCCEIyRRq6npMkKeTb7mtBAMQbYR6Mc+wA5bN7kPjofhgg9DgG21x5xz1pZU0FtS4jLw+00GVY+azJn71Mg/dh
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SAHJ820331KD4	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02	2024-05-30T07:39:06	2024-05-30T07:39:34	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$244,017.60	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-09-00065**

Elab :2024-09-06

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FINIQUITO CONTRATO 034/24 AD MTTO, MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN AREA CEREALES,
CANALON, LAMINA Y PINTURA, REG. EN POLIZA D-06-013

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2708	0		FINIQUITO CONT. 034/24 AD MTTO. MTTO AREA CEREALES	\$ 146,410.56	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02	0		TR. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, FINIQUITO CONT. 034/24 AD MTTO		\$ 146,410.56
TOTALES POLIZA						\$ 146,410.56	\$ 146,410.56

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

P.09-065-



Pagos SPEI enviados

Fecha: 06/09/2024

Hora: 06:12:36

Página: 1

Fecha valor: 06/09/2024 Clave de Rastreo: HSBC425342
Fecha de liquidación: 06/09/2024 Hora de liquidación: 12:07:08 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: FINIQ C 034 SCHZ
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 146,410.56

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 012078004842149433 Referencia Numérica: 034
Nombre del Beneficiario: JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
Banco Receptor: BBVA MEXICO
Concepto de Pago: FINIQUITO CONT 034 SANCHEZ HERNANDEZ JOS



UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

REMITENTE JOSE SANCHEZ HERNANDEZ
POLIZA CARGOS BANCARIOS
CLASE DE DOCTO: FINIQUITO DEL CONTRATO 034/24 AD MTTO. MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN AREA CEREALES: CANALON, LAMINA Y PINTURA, REG. EN POLIZA D-06-013

2112	1000	PRV	2708	FINIQUITO CONT. 034/24 AD MTTO. MTTO AREA CEREALES, CANALON, LAMINA, PINTURA, REG. EN POLIZA, D-06-013	146,410.56	
1112	1401	BCO	SA-HSBC02	TR. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, FINIQUITO CONT. 034/24 AD MTTO		146,410.56
SUMAS IGUALES					146,410.56	146,410.56

Vo. Bo.

C.P. ROSALBA ALVAREZ NIÑO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

ELABORO

M. Aranda
Ma. De los Angeles Aranda de Alba
DEPTO DE TESORERIA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES VEHICULOS Y TRANSPORTE

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 22 Y 844 411 02 23
e-mail: area.mantenimiento@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx

21 de agosto de 2024
Oficio No. AM* 052/2024

CP. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD
PRESENTE

Por medio solicito pago del finiquito pago No.1686 del contrato No. 034/24 AD. MTTO. (MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA) a nombre de JOSE SANCHEZ HERNANDEZ del proyecto 4038 por la Cantidad de \$ 146,410.56 (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos 56/100 m.n.), el cual se creó el pasivo en junio del 2024; así mismo se le informa que se enviara a su departamento el complemento de factura en cuanto se realice dicho deposito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
"Alma Terra Mater"


M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES


HUMBERTO ZAVALA MENDOZA
ENC. DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO



Ref
D-06-013

c.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. – Encargado del despacho de la Dir. Gral. Adva.
C.P. Rosalva Álvarez Niño. - Subdirector de Finanzas
Minuta



RFC emisor: SAHJ820331KD4 **Folio fiscal:** FE4D8D8D-BD4E-4088-AA21-C97EBFE11A68
Nombre emisor: JOSE SANCHEZ HERNANDEZ **No. de serie del CSD:** 00001000000516090941
RFC receptor: UAA750303NHA **Código postal, fecha y hora de emisión:** 25060 2024-08-22 22:55:33
Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO **Efecto de comprobante:** Pago
Código postal del receptor: 25315 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Pagos

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
84111506		1	ACT		0.00	0.00		No objeto de impuesto.
Descripción		Pago						
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda **Subtotal Total** \$ 0 \$ 0

Montos Totales de los Pagos

Monto Total Pagos: 97,607.04 **Total Traslados Base IVA 16:** 84,144.00
Total Traslados Impuesto IVA 16: 13,463.04

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Fecha de pago:** 2024-06-18 12:00:00
Moneda de pago: Peso Mexicano
Tipo de cambio del pago: 1
Monto: 97,607.04

Impuestos del Pago

Traslados del Pago

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
84,144.000000	IVA	Tasa	0.160000	13,463.040000

Documento relacionado

Id documento: 70A314DB-5D81-4840-836C-22462DA48A02 **Equivalencia del documento relacionado:** 1
Número parcialidad: 1 **Moneda del documento relacionado:** Peso Mexicano
Importe de saldo anterior: 244,017.60
Importe pagado: 97,607.04
Importe de saldo insoluto: 146,410.56
Objeto Impuesto del documento relacionado: Si objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Traslados del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
84,144.000000	IVA	Tasa	0.160000	13,463.040000

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

RFC emisor:

SAHJ820331KD4

Folio fiscal:

FE4D8D8D-BD4E-4088-AA21-C97EBFE11A68

Sello digital del CFDI:

IgFmSPaGnkNt+rM6+2Ctq6JTIQBtNDEqy+vQHXRc5UZ4kr4wTI9N7SYDR1PBAFa9aB8Ji6FdAQZGWYrD0df3+d7iLF6V74RZ1+IQZZLc3sGW2i7O5s0fyOQXxZfTH+ABSiJuix89omqTL+7PPEMT15qYv5X/oSYUmR8rGIX1nnvi0Og5nIYB0odDkflMWPTp0ZIR9lyfxjN1I9ZIYD+KyyJ6ST7fca0QfcBsLP+JKZe13+aVxUkfQiAucMwSbcdMnbDrOPXL89xTWxeh2g5W3RwclWRckFd oDECbZHF6QHqFV2hXDZkqv69fdvmqXxUW+xCibJcd1xPpHihCf1IQ==

Sello digital del SAT:

Js1bI8D8guDTvIYk+omV4byrEOCDoiydfB+x3evZv28jyLrYuvjwmz2I8oOOMuycVURJVBMTf5xUGkij7L4mZ7+JceThbWbVjkShKMULaiB/gpZ07RTJxfCrPA0G88jMu3zkLJrltGmmSZ1+axGNn9IR5EnTmL6OhvLJwtpictyHDp4gA8ldgAhxqdocln9B6+JS7vdcY+EPKW3q1WueOoSebkQ+ggXbtAzD3KY+OMN+HrcpUlsRb2ssQASSwtrod+ilkEvp82zUoSbaeZiK5ksliQnQ8ZdDN dSOIkLmWSO7ugE/JWnwho9yZXgbDqRgUhlPmwBlxVoEngMqA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|FE4D8D8D-BD4E-4088-AA21-C97EBFE11A68|2024-08-22T22:56:41|SAT970701NN3||IgFmSPaGnkNt+rM6+2Ctq6JTIQBtNDEqy+vQHXRc5UZ4kr4wTI9N7SYDR1PBAFa9aB8Ji6FdAQZGWYrD0df3+d7iLF6V74RZ1+IQZZLc3sGW2i7O5s0fyOQXxZfTH+ABSiJuix89omqTL+7PPEMT15qYv5X/oSYUmR8rGIX1nnvi0Og5nIYB0odDkflMWPTp0ZIR9lyfxjN1I9ZIYD+KyyJ6ST7fca0QfcBsLP+JKZe13+aVxUkfQiAucMwSbcdMnbDrOPXL89xTWxeh2g5W3RwclWRckFdoDECbZHF6QHqFV2hXDZkqv69fdvmqXxUW+xCibJcd1xPpHihCf1IQ==|00001000000705250068|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-08-22 22:56:41

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Juan S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SAHJ820331KD4	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FE4D8D8D-BD4E-4088-AA21-C97EBFE11A68	2024-08-22T22:55:33	2024-08-22T22:56:41	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$0.00	Pago	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842

ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE JULIO DEL 2024.

RECIBO DE PAGO

RECIBÍ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, LA CANTIDAD DE \$ 146,410.56 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N) COMO PAGO FINAL POR CONCEPTO DEL CONTRATO N° 034/24 AD. MTT. MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA.

RECIBO DE CONFORMIDAD:

LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



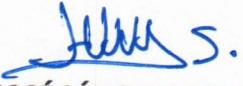
MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE JULIO DEL 2024.

M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE DEL CONTRATO N° 034/24 AD. MTTO. MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA, SE DA POR TERMINADO EL DIA 26 DE JULIO DEL 2024.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCION QUEDO DE USTED.


LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ





MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842

ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

**MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON,
LAMINA, PINTURA, SOLICITUD No. 1507**

LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

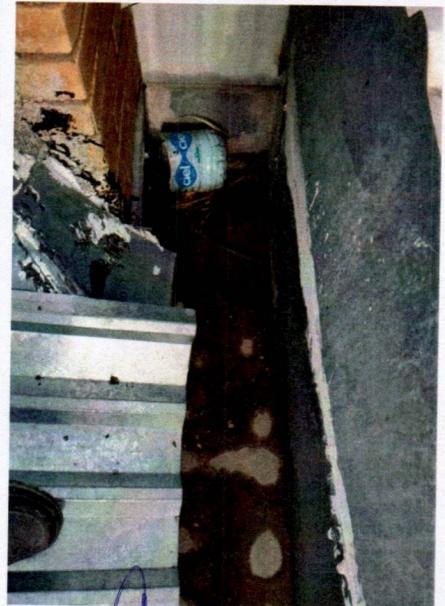
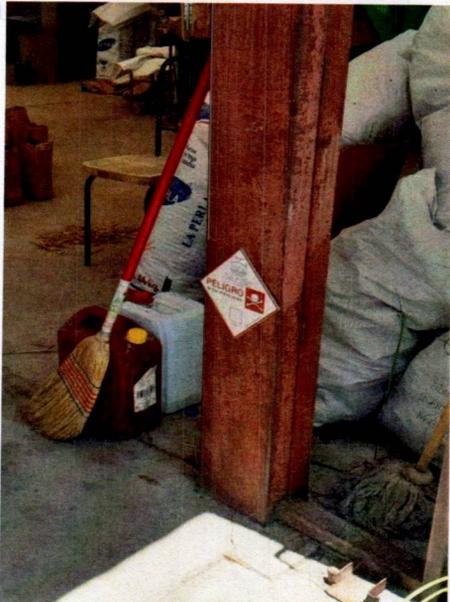
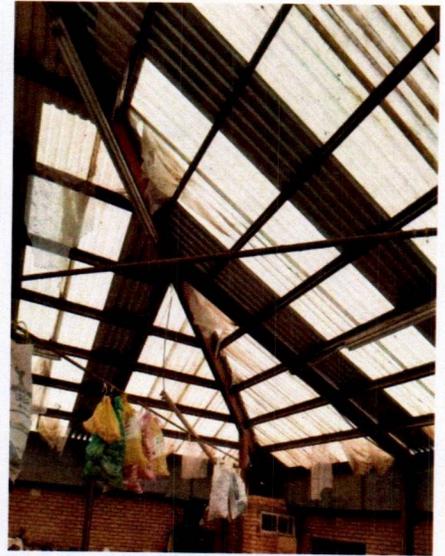
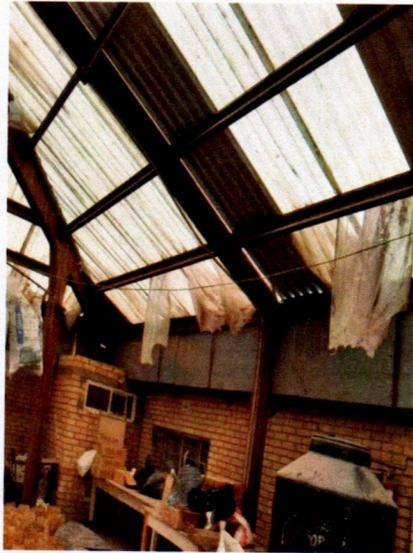
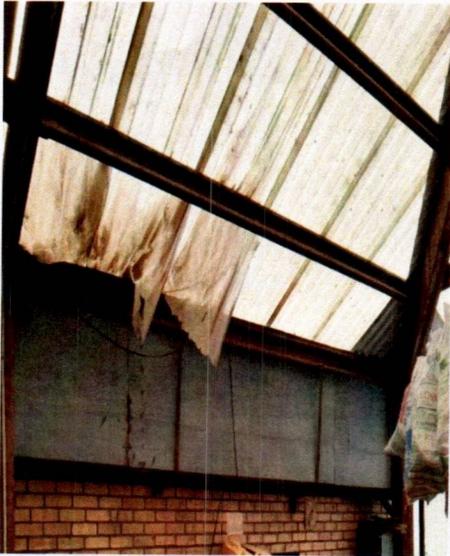


MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

FOLIO: 2024-010516

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

ANTES



[Handwritten blue ink marks and signatures]



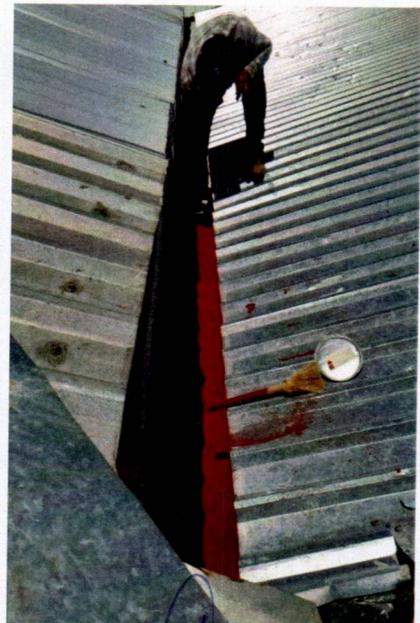
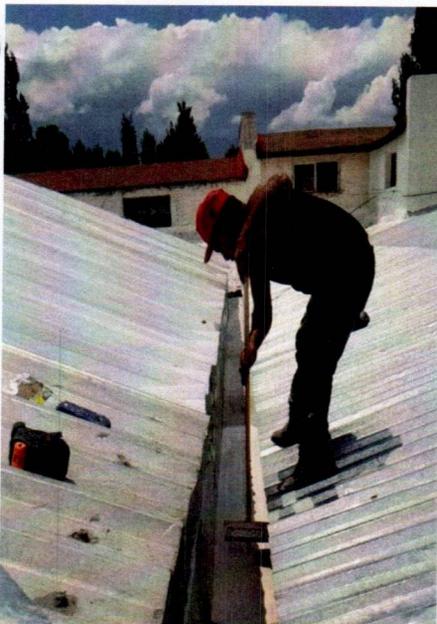
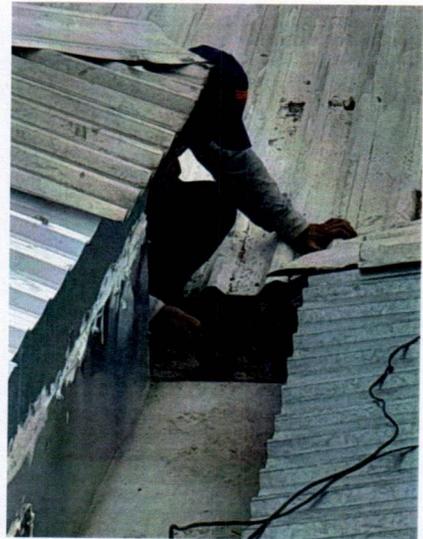
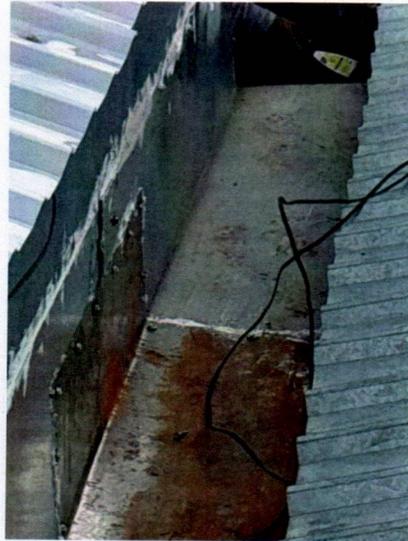
MULTISERVICIOS JOSAHE
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SAHJ820331 KD4
8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

FOLIO: 2024-010516

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

DURANTE

MANTENIMIENTO DE CANALON



[Handwritten signature and initials in blue ink]



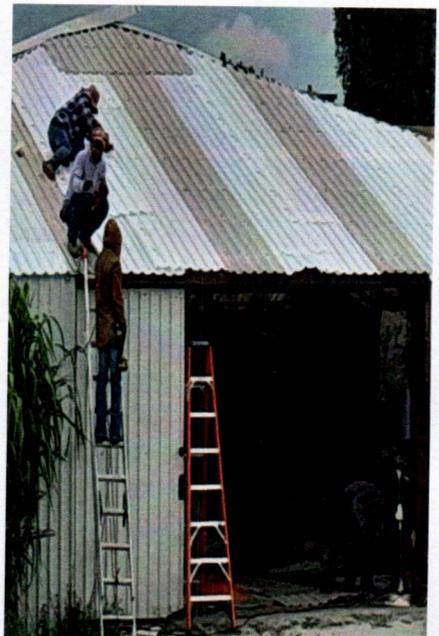
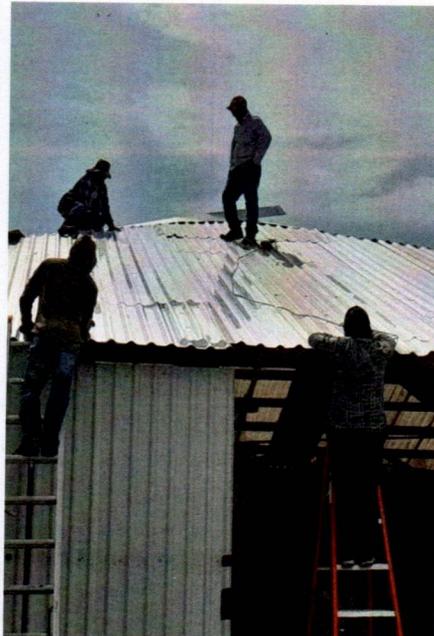
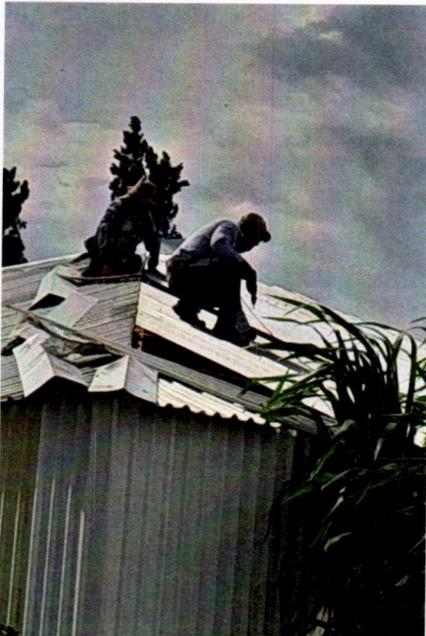
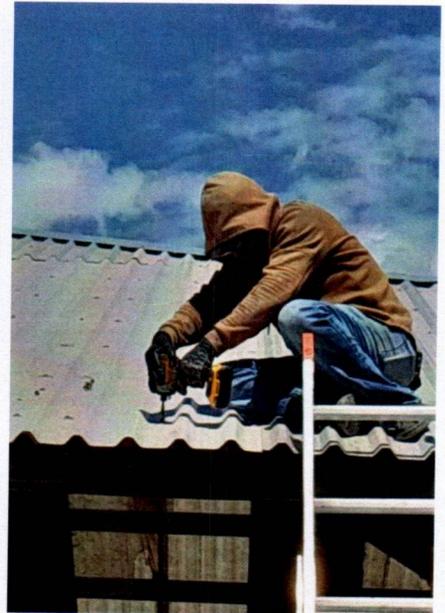
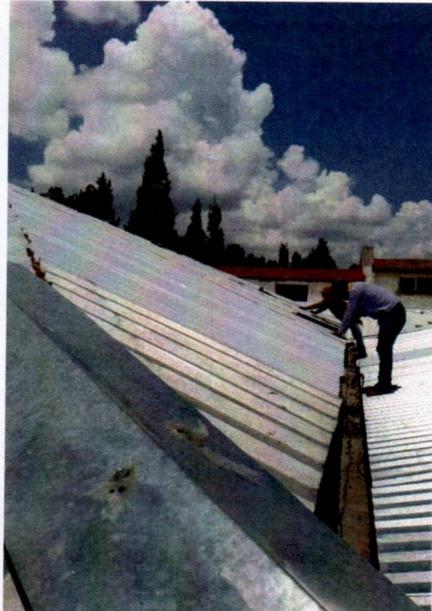
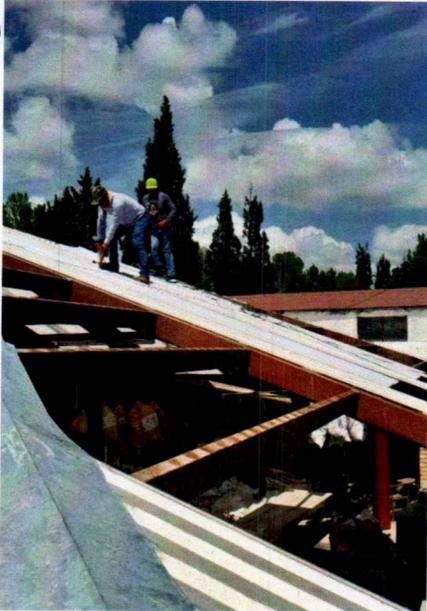
MULTISERVICIOS
JOSAHE JOSÉ SÁNCHEZ
HERNÁNDEZSAHJ820331
KD4 8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

FOLIO: 2024-010516

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

DURANTE

INSTALACIÓN DE LAMINA





MULTISERVICIOS
JOSAHE JOSÉ SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ SAHJ820331
KD4 8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

FOLIO: 2024-010516

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

DURANTE

APLICACIÓN DE PINTURA



[Handwritten signature and initials]

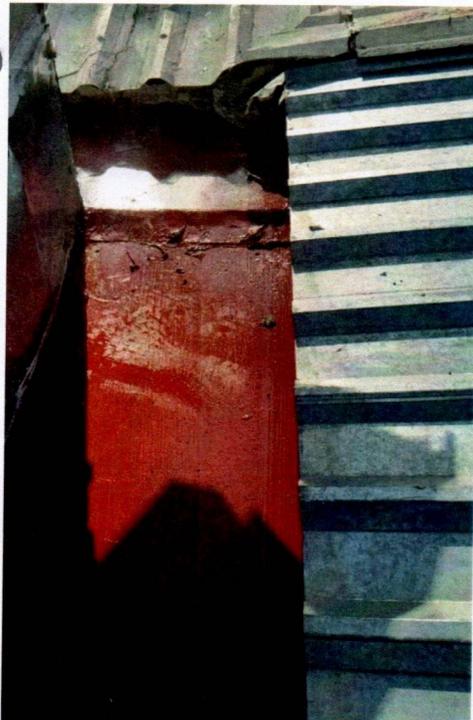
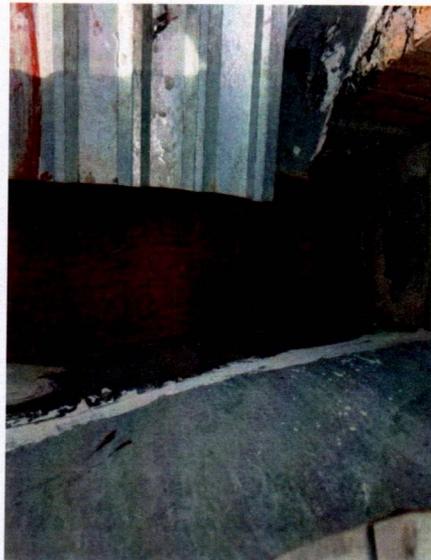
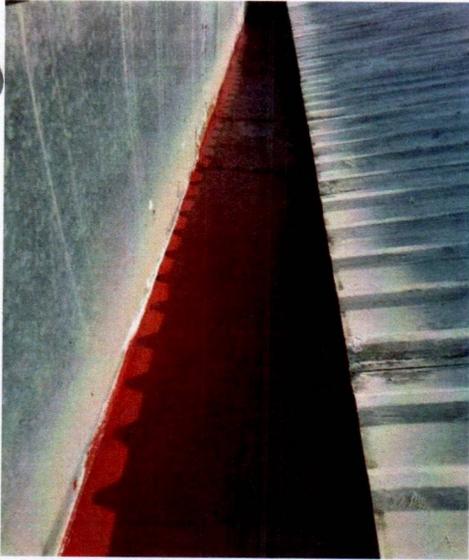


MULTISERVICIOS
JOSAHE JOSÉ SÁNCHEZ
HERNÁNDEZSAHJ820331
KD4 8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

FOLIO: 2024-010516

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

DESPUÉS



Handwritten blue ink signatures and initials.

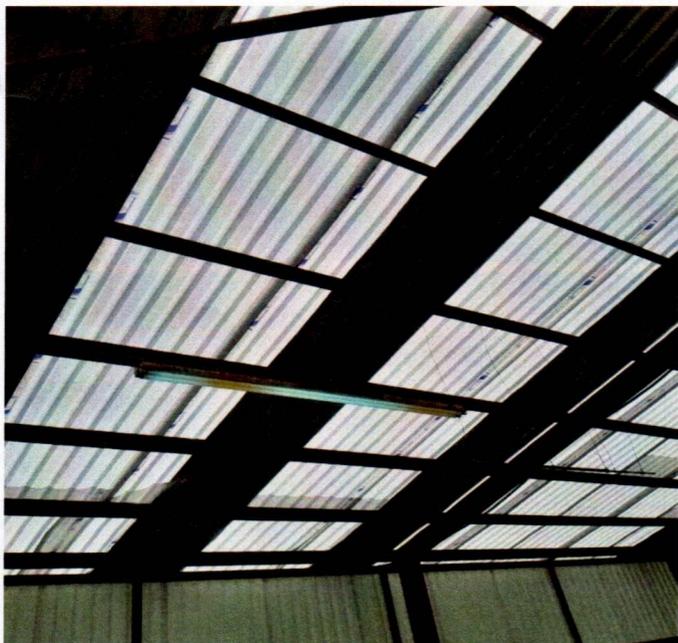


MULTISERVICIOS
JOSAHE JOSÉ SÁNCHEZ
HERNÁNDEZSAHJ820331
KD4 8446078842
ALFREDO V. BONFIL 230, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
N° DE PROVEEDOR 2708
chepe.31@hotmail.com

FOLIO: 2024-010516

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES; CANALON, LAMINA, PINTURA.

DESPUÉS

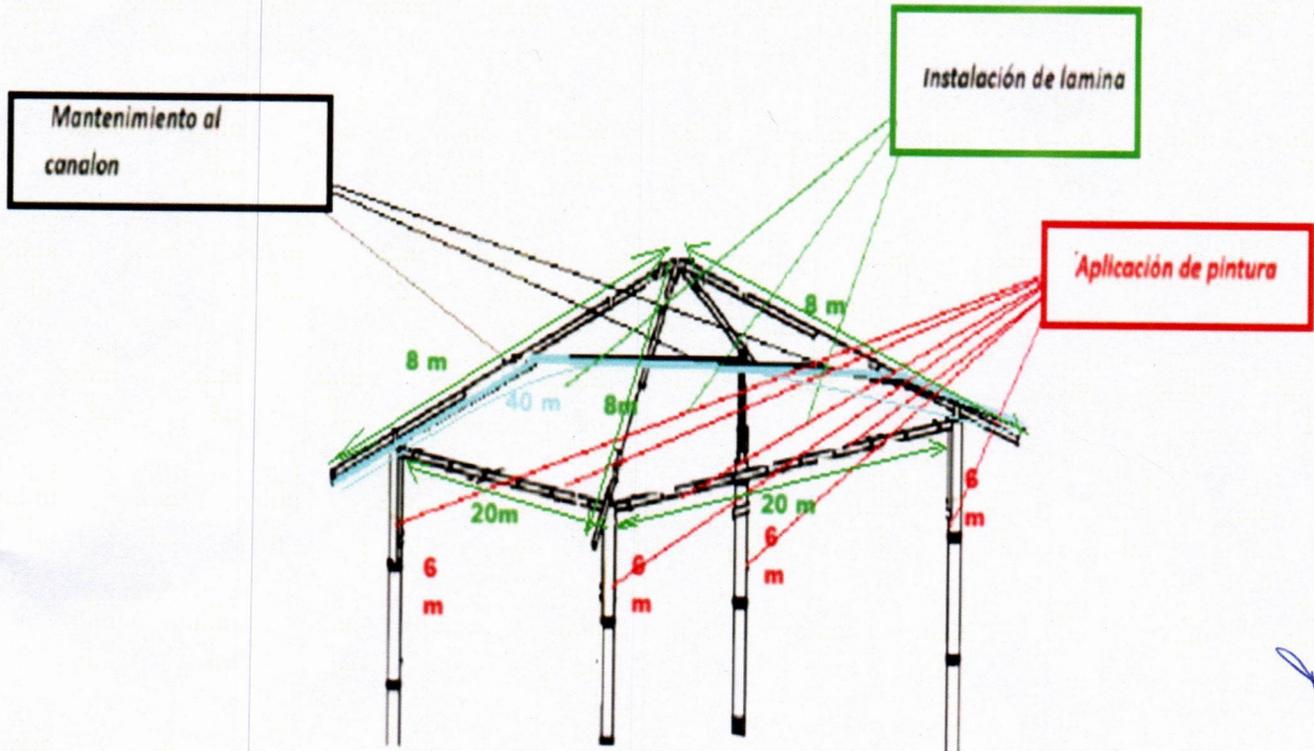


Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES





Multiservicios JOSAHE
José Sánchez Hernández
SAHJ820331 KD4
8446078842

Alfredo v. Bonfil 230, Bellavista, Saltillo, Coahuila
N° De Proveedor 2708
chepe.31@hotmail.com

BITÁCORA

CONTRATO N° 034/24 AD.MTTO.

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

OBRA: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA.

CONTRATISTA: MULTISERVICIOS JOSAHE

REPRESENTANTE: LIC. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ

DIA	FECHA	ACTIVIDAD
1	Lunes 24 de junio del 2024	Con esta fecha iniciamos los trabajos de MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA, ubicado en la UAAAN saltillo, se realiza el retiro de las Láminas dañadas.
2	Martes 25 de junio del 2024	se realiza el retiro de las Láminas dañadas.
3	Miércoles 26 de junio del 2024	se realiza el retiro de las Láminas dañadas.
4	Jueves 27 de junio del 2024	se realiza el retiro de las Láminas dañadas.
5	Viernes 28 de junio del 2024	se realiza el retiro de las Láminas dañadas.
6	Sábado 29 de junio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
7	Domingo 30 de junio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
8	Lunes 01 de julio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
9	Martes 02 de julio del 2024	No se trabajó por las lluvias
10	Miércoles 03 de julio del 2024	No se trabajó por las lluvias
11	Jueves 04 de julio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
12	Viernes 05 de julio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
13	Sábado 06 de julio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
14	Domingo 07 de julio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
15	Lunes 08 de julio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
16	Martes 09 de julio del 2024	Se instalaron las láminas en el asoleadero.
17	Miércoles 10 de julio del 2024	No se trabajó por las lluvias
18	Jueves 11 de julio del 2024	No se trabajó por las lluvias
19	Viernes 12 de julio del 2024	No se trabajó por las lluvias
20	Sábado 13 de julio del 2024	Se realizó el Mantenimiento a lámina galvanizada.
21	Domingo 14 de julio del 2024	Se realizo el Mantenimiento a lámina galvanizada.
22	Lunes 15 de julio del 2024	Se realizó el Mantenimiento a lámina galvanizada.
23	Martes 16 de julio del 2024	Se realizo la postura de silicon en las pijas autotaladrante del asoleadero.

- | | | |
|----|--------------------------------|---|
| 24 | Miércoles 17 de julio del 2024 | Se realizo la postura de silicon en las pijas autotaladrante del asoleadero. |
| 25 | Jueves 18 de julio del 2024 | Se realizo la postura de silicon en las uniones de las láminas del asoleadero. |
| 26 | Viernes 19 de julio del 2024 | Se realizo la limpieza del canalón. |
| 27 | Sábado 20 de julio del 2024 | Se realizo la limpieza del canalón. |
| 28 | Domingo 21 de julio del 2024 | Se realizo postura de lámina en el canalón. |
| 29 | Lunes 22 de julio del 2024 | Se realizo la postura del impermeabilizante en el canalón |
| 30 | Martes 23 de julio del 2024 | Se realizo la pintura en el canalón. |
| 31 | Miércoles 24 de julio del 2024 | Se realizo la limpieza de las bases del asoleadero. |
| 32 | Jueves 25 de julio del 2024 | Se aplico la pintura a las bases del asoleadero. |
| 33 | Viernes 26 de julio del 2024 | Se realizó la limpieza general del asoleadero. Con esta fecha se da por terminado los trabajos contratados. |



LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL





MULTISERVICIOS JOSAE
 ALFREDO V. BONFIL, 230, INTERIOR 5, BELLAVISTA
 8446078842
 SALTILLO, COAHUILA

CARATULA DE ESTIMACION

CLAVE :	CONTRATO No.: 034/24 AD. MTTO.	PERIODO: 24 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DEL 2024	ESTIM. No. : 1 Y FINIQUITO
OBRA : MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA.		UBICACIÓN: CALZ. ANTONIO NARRO No. 1923, COL. BUENAVISTA C.P. 25315, SALTILLO, COAHUILA	

ESTIMACION		RETENCIONES	
IMPORTE ESTA ESTIMACION S/IVA:	210,360.00	RETENCION I.C.I.C. (-):	0.00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%) S/ IVA (-):	-84,144.00	RETENCION I.V.C.(-):	0.00
SUBTOTAL:	126,216.00	PENA CONVENCIONAL (-):	0.00
16% iva:	20,194.56	TOTAL RETENCIONES:	0.00
TOTAL	146,410.56		
NETO A PAGAR	146,410.56	(CIENTO CUARENTA Y SEIS ML CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.M.)	

RECIBI



LIC. JOSE SANCHEZ HERNANDEZ

CONTRATISTA



ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

NOMBRE DE SUPERVISOR
 SUPERVISOR POR UAAAN



MULTISERVICIOS JOSAHÉ
ALFREDO V. BONFIL, 230, INTERIOR 5, BELLAVISTA
8446078842
SALTILLO, COAHUILA

ESTADO DE CUENTA

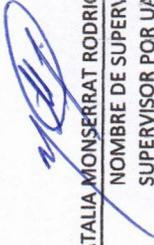
CONTRATO: 034/24 AD. MITTO. OBRAS: MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES: CANALON, LAMINA, PINTURA.	UBICACIÓN: CALZ. ANTONIO NARRO No. 1923, COL. BUENAVISTA C.P. 25315, SALTILLO, COAHUILA
META:	
PERIODO CONTRATO: 24 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DEL 2024	DIFERIMIENTO / PRORROGA:

IMPORTE CONTRATADO IVA INC.: 244,017.60
 IMPORTE DEL ANTICIPO IVA INC.: 97,607.04

ESTIM No.-	PERIODO DE ESTIMACION DE	IMPORTE ESTIMACION	AMORTIZ ANTIC.SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	RETENCIONES			SALDO A PAGAR
							2% I.C.I.C.	5% I.V.C.	OTROS	
1	FINIQUITO 24-jun-24	210,360.00	-84,144.00	126,216.00	20,194.56	146,410.56	0.00	0.00	0.00	146,410.56
TOTALES		210,360.00	-84,144.00	126,216.00	20,194.56	146,410.56	0.00	0.00	0.00	146,410.56

SALDO CONTRATADO IVA INC.: 244,017.60
 SALDO POR AMORTIZAR IVA INC.: 0.00


 LIC. JOSÉ SANCHEZ HERNANDEZ
 NOMBRE DE REPRESENTANTE
 REPRESENTANTE LEGAL


 ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
 NOMBRE DE SUPERVISOR
 SUPERVISOR POR UAAAN






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	034/24 AD.MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	24/06/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	26/07/2024
DESCRIPCION	"MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALÓN, LÁMINA, PINTURA"				
CONTRATISTA	LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ				
MONTO DEL CONTRATO			\$244,017.60	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO				FECHA TERMINO REAL	
				FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
ÚNICO PAGO	\$244,017.60		\$244,017.60	DEL 24 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2024	
SUMATORIA	\$244,017.60		\$244,017.60		
<p>EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.</p> <p align="center">OBSERVACIONES</p>					
<p>FIRMA DEL USUARIO: M.C. MODESTO COLÍN RICO, Jefe del Programa de Cereales</p>					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA	
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO		LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	034/24 AD.MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	24/06/2024
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	26/07/2024
DESCRIPCION	"MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALÓN, LÁMINA, PINTURA"		FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO		\$244,017.60	FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:				
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	\$244,017.60		\$244,017.60	DEL 24 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2024
SUMATORIA	\$244,017.60		\$244,017.60	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.				
OBSERVACIONES				
FIRMA DEL USUARIO: M.C. MODESTO COLÍN RICO, Jefe del Programa de Cereales				
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA				LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	034/24 AD.MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	24/06/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	26/07/2024
DESCRIPCION	"MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALÓN, LÁMINA, PINTURA"				
CONTRATISTA	LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ				
MONTO DEL CONTRATO			\$244,017.60	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO				FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
ÚNICO PAGO	\$244,017.60		\$244,017.60	DEL 24 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2024	
SUMATORIA	\$244,017.60		\$244,017.60		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL USUARIO: M.C. MODESTO COLÍN RICO, Jefe del Programa de Cereales					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA	
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO		LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	034/24 AD.MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	24/06/2024
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	26/07/2024
DESCRIPCION	"MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL ÁREA DE CEREALES: CANALÓN, LÁMINA, PINTURA"			
CONTRATISTA	LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			
MONTO DEL CONTRATO		\$244,017.60	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO			FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:				
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	\$244,017.60		\$244,017.60	DEL 24 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2024
SUMATORIA	\$244,017.60		\$244,017.60	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.				
OBSERVACIONES				
FIRMA DEL USUARIO: M.C. MODESTO COLÍN RICO, Jefe del Programa de Cereales				
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA				LIC. JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



Universidad Autónoma Agraria Narro	Antonio	Código F 6.17	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente		Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

Solicitud No. <u>1507</u>	Fecha Elab. Solicitud: <u>17/05/2024</u>
Área / Depto.: _____	Fecha Rec. Mto. <u>17/05/2024</u>
Nom. Del Solicitante: <u>ING. MODESTO COLIN RICO</u>	Fecha Rec. Supervisor: <u>06/08/24</u>
Ubicación <u>FITOMEJORAMIENTO</u>	Fecha Rec. Material: _____
<u>SECCION CEREALES</u>	Fecha Elabor. Vale Con. _____
Acciones a Realizar: _____	Fecha Eng. Oper.y/o Provee _____
_____	Causa y/o Raíz: _____
_____	_____
Material requerido: _____	_____
_____	_____

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto

1	3	6	9	12	15
---	---	---	---	----	----

 mas _____

Días estimados hábiles de termino del Mto

1	3	6	9	12	15
---	---	---	---	----	----

 mas _____

Operadores Requeridos

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Observaciones: La obra será verificada cuando haya lluvia suficiente para corregir lo necesario.

Nombre y Firma del Supervisor
NOROLIA Y. DEL ACOSTA

Nombre y Firma del Oper. / Provee. JULIO S.
JOSE SANCHEZ HERRANDEZ

Fecha, Nombre y Firma del Usuario Agosto 6/2024
Modesto Colin Rico

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

SI NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

BIEN REGULAR MAL

Observaciones: _____



Unidad Administrativa	Departamento	Código	Fecha	Localidad
Unidad Administrativa	Departamento	Código	Fecha	Localidad

Nombre del Cliente	Nombre del Cliente
Unidad Administrativa	Unidad Administrativa
Localidad	Localidad
Fecha de Emisión	Fecha de Emisión
Valor	Valor
Forma de Pago	Forma de Pago
Fecha de Pago	Fecha de Pago
Observaciones	Observaciones

Marque con una X el equipo o equipos requeridos

Equipo de Computación	<input type="checkbox"/>
Equipo de Telefonía	<input type="checkbox"/>
Equipo de Telex	<input type="checkbox"/>
Equipo de Jalonamiento	<input type="checkbox"/>
Equipo de Impresión	<input type="checkbox"/>
Equipo de Oficina	<input type="checkbox"/>

Con esta solicitud se solicita el equipo de oficina

Observaciones:

Nombre y Firma del Cliente: Roberto Herrera

Nombre y Firma del Operario: [Firma]

Encuesta Satisfacción del Cliente

Las molestias no son las adecuadas para el Mito SI NO

El mantenimiento se realiza como lo solicité BIEN REGULAR MAL

Antes del tiempo estimado Justo el tiempo estimado Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de inicio de Mito u Ocasión

Tiempo estimado de término de Mito u Ocasión



Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código
F 6.16

Fecha
Revisión
15/11/07

Revisión
No.
0

Tiempo de Retención
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud: 1507

Fecha: 17 de mayo de 2024

Área y/o Departamento: SECCION CEREALES

Fecha de Falla:

Nombre del Solicitante: ING. MODESTO COLIN RICO

Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema

Marque con una X el servicio de Mantenimiento que requiere.

- | | | |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Albañilería | <input type="checkbox"/> Herrería | <input type="checkbox"/> Limpieza |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua |
| <input type="checkbox"/> Fontanería | <input type="checkbox"/> Teléfonos | <input type="checkbox"/> Cerrajería |
| <input type="checkbox"/> Tabla Roca | <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina | <input type="checkbox"/> Jardinería |
| <input type="checkbox"/> Carpintería | <input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio | <input checked="" type="checkbox"/> Otros: |

Desperfecto de falla o daño en equipo:

MANTENIMIENTO DE ASOLEADERO EN EL AREA DE CEREALES DE GRANO PEQUEÑO

Sello de Recibido Mtto.

M.C. MODESTO COLIN RICO
firma solicitante



Shabel
Nombre Recibido en Mtto.

DRA. NORMA A. RUIZ TORRES
Vo.Bo. Jefe de Departamento o Área
FITOMEJORAMIENTO



Handwritten marks: a vertical line and an 'X' mark.